

## PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE RCAA2 Y RDA

El presente documento es una traducción al español del documento original en catalán denominado "*Principals diferències entre AACR2 i RDA*" que fue redactado por la Subcomisión Técnica de RDA de la Comisión Asesora de Catalogación de la Biblioteca de Cataluña (STRDA), Junio 2015.

En algunas partes de este documento aparecen notas y/o recomendaciones de la STRDA que podrían o no, estar alineadas al perfil de aplicación de RDA para bibliotecas UdeG. Sin embargo este documento sirve para mostrar en resumen algunos de los aspectos donde se tendrían diferencias entre registros RCAA2 o RDA y también nos brinda casos en los que una agencia catalogadora aplica o no una determinada alternativa de las que se disponen en RDA.

### DIFERENCIAS GENERALES

#### Características

RCAA2	RDA
<ul style="list-style-type: none"> <li>Es una norma de contenido y en gran medida de cómo se debe presentar y/o visualizar la información.</li> <li>Muy relacionada con el Formato MARC 21 como esquema de codificación.</li> <li>Se centra en los recursos impresos.</li> <li>Pensado para el desarrollo de los catálogos de bibliotecas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>RDA es una norma de contenido. No es una norma para la presentación y/o visualización de la información.</li> <li>No está relacionada con ningún esquema de codificación específico, se puede utilizar en esquemas como MARC, Dublin Core, MODS, etc.</li> <li>Se centra en los recursos digitales.</li> <li>Pensado para el desarrollo de cualquier herramienta de gestión de metadatos, tanto en el ámbito de bibliotecas, como archivos, web semántica, etc</li> </ul>

#### Alcance

RCAA2	RDA
<p>La descripción se basa en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elementos ISBD.</li> <li>Tipo de material.</li> <li>Forma de publicación.</li> <li>Tipo de descripción.</li> </ul> <p>El acceso se basa en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elección de los puntos de acceso.</li> <li>Forma de los encabezamientos.</li> <li>Referencias.</li> </ul>	<p>La descripción se basa en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Atributos de las entidades FRBR.</li> <li>Tipo de contenido y de soporte físico.</li> <li>Forma de publicación.</li> <li>Tipo de descripción.</li> </ul> <p>El acceso se basa en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Relaciones FRBR.</li> <li>Atributos de las entidades FRAD.</li> <li>Relaciones FRAD.</li> <li>Relaciones de materia.</li> </ul> <p>A diferencia de RCAA2, incluye directrices para la redacción de los registros de autoridad.</p>

#### Terminología

RCAA2	RDA
Autor, compositor, etc	Creador
Descripción en más de un nivel	Descripción jerárquica
Descripción física	Descripción del soporte físico

Designación general de material	Tres elementos: contenido *Tipo de soporte *Tipo de soporte físico	*Tipos de
Encabezamiento	Punto de acceso autorizado	
Entrada principal	Título preferido + punto de acceso del creador si es apropiado	
Fuente principal de información	Fuente preferida de información	
Información complementaria del título	Complemento del título	
Referencia de <i>véase</i>	Variante de un punto de acceso	
Referencia de <i>véase también</i>	Punto de acceso autorizado para una entidad relacionada	
Título uniforme	Título preferido. Título colectivo convencional.	
Área	Elemento	
<b>PARTE 1</b>		
<b>Fuentes de información y el uso de corchetes</b>		
<p><b>RCAA2 1.0A4., 1.0C1</b></p> <p>En RCAA2 existen fuentes prescritas para cada área de la descripción; cualquier información obtenida de fuera de estas fuentes se pone entre corchetes.</p> <p>Ej.: 260 ## \$a[Barcelona :\$b Abadía de Montserrat, \$c 1992]</p> <p>Cada capítulo de la Parte I contiene una lista de las fuentes prescritas de información, p. ej. RCAA2 5.0B:</p> <p>Si la fuente principal no proporciona información, se obtiene de las siguientes fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• título inicial</li> <li>• cubierta</li> <li>• colofón</li> <li>• otros preliminares</li> <li>• otras fuentes</li> </ul>	<p><b>RDA 2.2.2.2, D1.2</b></p> <p>En RDA cada elemento es independiente a la hora de usar los corchetes (de acuerdo con la ISBD ed. consolidada) y sólo se usan si la fuente de donde se extrae la información es externa.</p> <p>Ej.: 264 #1 \$a [Barcelona]:\$b [Abadía de Montserrat], \$c [1992]</p> <p>En RDA si el recurso no tiene portada, se usa la primera de las siguientes fuentes que lleve un título:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) una cubierta</li> <li>b) un título inicial</li> <li>c) una cabecera</li> <li>d) un colofón</li> </ol> <p><b>Excepción: Recursos impresos antiguos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) un colofón</li> <li>b) una cubierta</li> <li>c) un título inicial</li> </ol>	
<b>Niveles de descripción</b>		
<p><b>RCAA2 1.0D</b></p> <p>Establece tres niveles de descripción (de menor a mayor completitud). El primer nivel incluye:</p>	<p><b>RDA 0.6</b></p> <p>Algunos elementos de RDA se identifican como "<b>elementos núcleo</b>" y elementos adicionales que se consideran convenientes para la</p>	

Título propio / primera mención de responsabilidad, si es diferente del encabezamiento de la entrada principal en forma o número o si no hay encabezamiento de entrada principal. - Mención de edición. — Datos específicos de material (o tipo de publicación). - Primer editor, etc., fecha de publicación, etc. - Extensión del documento. — Nota(s). — Número normalizado

identificación del recurso (sobre todo en el caso de diferenciar recursos similares) :

- Título propiamente dicho
- Mención de responsabilidad relativa al título propiamente dicho (si hay más de una, solo se requiere registrar la primera)
- Designación de edición
- Designación de una revisión explícita de edición
- Numeración de publicaciones seriadas
- Fecha de producción (de un recurso no publicado)
- Lugar de publicación (si hay más de uno, sólo se requiere registrar al primero)
- Nombre del editor (si hay más de uno, sólo se requiere registrar al primero)
- Fecha de publicación
- Título propiamente dicho de la serie
- Numeración dentro de la serie
- Título propiamente dicho de la subserie
- Numeración dentro de la subserie
- Identificador de la manifestación
- Tipo de soporte físico
- Extensión

La descripción de un recurso debería incluir como mínimo todos los elementos básicos que puedan ser aplicados y verificarse fácilmente. La inclusión de otros elementos es opcional.

### Principio de transcripción

#### RCAA2 1.0E1

En ciertas áreas, se da la información transcrita en la lengua y la escritura del documento. Sin embargo permite reemplazar símbolos, hacer interpolaciones, utilizar abreviaciones prescritas, proporcionar informaciones, añadir acentos y otros signos diacríticos, etc.

#### RDA 1.2, 1.7.1

RDA sigue el principio de **representación** de la *Declaración de los principios internacionales de catalogación*: los datos deben reflejar la representación que el recurso hace de sí mismo. Ciertos elementos de la descripción se transcriben tal como figuran en la fuente de información. Se considera que la transcripción puede funcionar como una manera de diferenciar un recurso de otro.

### Incorrecciones

<p><b>RCAA2 1.0F, 21.29C</b></p> <p>Se permite incluir correcciones.</p> <p>Ej.:</p> <p>245 10 \$a A pie por la Gavarra marítina [sic] y sectores adyacentes</p> <p>246 3# \$a A pie por la Gavarra marítina y sectores adyacentes</p> <p>246 3# \$a A pie por la Gavarra marítima y sectoresadyacentes</p> <p>Ej.:RCAA2 1.4B6</p> <p>260 ## \$a Stockholm [i.e. París]:\$bKniznice lyriky, \$c1954</p>	<p><b>RDA 1.7.9, 2.3.1.4</b></p> <p>En RDA se transcribe la información tal y como aparece en el documento. Por tanto no se usan las abreviaturas [i.e] o [sic]. A cambio se crean variantes de título (2.3.6), notas explicativas (2.17), etc.</p> <p><i>(12.1.B1 de AACR2 se mantiene en RDA 2.3.1.4: en el caso de publicaciones en serie o recursos integrantes se corrigen los errores tipográficos obvios del título propio y se hace una nota con el título tal como aparece en el recurso.)</i></p> <p>Ej.:</p> <p>245 10 \$a A pie por la Gavarra marítina y sectores adyacentes</p> <p>246 1# \$i El título propiamente dicho debería ser: \$a A pie por la Gavarra marítima y sectores adyacentes</p> <p>Ej.: RDA 2.8.1.4</p> <p>264 #1 \$a Stockholm:\$bKniznice lyriky,\$c1954</p> <p>500 ## \$a Fue publicado en París</p>
---	--

**Título propiamente dicho**

<p><b>RCAA2 1.1B1</b></p> <p>Se transcribe la información como se encuentra, respetando la redacción, el orden y la ortografía, pero no necesariamente la puntuación y las mayúsculas. Los signos de puntuación ... o [ ], se reemplazan por — y ( ).</p> <p>Ej.: 245 00 \$a If elected— (El título que aparece en portada es: If elected...)</p> <p>Ej.: A.4A1 245 00 \$a April 1865 (El título que aparece en portada es: APRIL 1865)</p>	<p><b>RDA 1.7.2</b></p> <p>En RDA rige el principio “toma lo que ves, tal como lo ves”. Sin embargo para el uso de las mayúsculas se sigue el apéndice A (similar a RCAA2), y no se sustituye la puntuación que se encuentra en los documentos a menos que sea necesario por razones de claridad (hay que tener en cuenta, sin embargo, que permite alternativa de elaborar concreciones locales).</p> <p>Ej.: 245 00 \$a If elected ...</p> <p>Ej.: 1.7.1, 1.7.2, A.4.1 245 00 \$a April 1865</p> <p>pero, por ejemplo, la Library of Congress opta por la alternativa (LC-PCC PS 1.7.1)</p> <p>245 00 \$a APRIL 1865</p>
---	--

**Título propiamente dicho de un recurso continuo**

<p><b>RCAA2 12.1B7</b></p> <p>Se omite con la señal de omisión (...) una fecha, un nombre, un número, etc., que varía de un número a otro, salvo que se encuentre al principio del título; en ese caso no se da la señal de omisión.</p> <p>Ej.: 245 10 \$a Annual report (El título que aparece en portada es: 1st annual report)</p>	<p><b>RDA 2.3.1.4</b></p> <p>En RDA se usa la señal de omisión (...) para indicar una omisión de este tipo.</p> <p>Ej.: 245 10 \$a ... annual report</p>
--	--

Designación general de material	
<p style="text-align: center;"><b>RCAA2 1.1C</b></p> <p>Se permite el uso de la designación general de material para los materiales que no sean monografías impresas (libros) ni publicaciones en serie impresas.</p> <p>Ej.: 245 10 \$a Mucho ruido y pocas nueces \$h [Grabación de vídeo]</p>	<p style="text-align: center;"><b>RDA 6.9, 3.2, 3.3</b></p> <p>En RDA no se usa la designación general de material (245\$h). Se sustituye por los campos 336 (RDA 6.9 Tipo de contenido), 337 (RDA 3.2 Tipo de soporte) y 338 (RDA 3.3 Tipo de soporte físico), para cualquier tipo de material, incluidas las monografías impresas (libros) y las publicaciones en serie impresas.</p> <p>Ej.:</p> <p>245 10 \$a Mucho ruido y pocas nueces 336 ## \$a imagen en movimiento bidimensional \$b tdi \$2 rdacontent 337 ## \$a vídeo \$b v \$2 rdamedia 338 ## \$avideodisc \$b vd \$2 rdacarrier</p> <p>Ej.: Libro 336 ## \$atexto \$b txt \$2 rdacontent 337 ## \$a sin medio \$b n \$2 rdamedia 338 ## \$avolumen \$bnc \$2rdacarrier</p> <p><i>(Si las ilustraciones son una parte importante del recurso, se puede añadir un campo 336 ## \$a imagen fija \$b sti \$2 rdacontent ) El \$a no debe repetirse en un mismo campo.</i></p>
Título paralelo	
<p style="text-align: center;"><b>RCAA2 1.1D1</b></p> <p>Los títulos paralelos se restringen a la fuente principal de información o, en el caso de aplicar un segundo nivel de descripción, sólo se da el primero.</p> <p>Ej.:</p> <p>245 10 \$a International meteorological vocabulary =\$b Vocabulaire météorologique international.</p> <p>246 31 \$a Vocabulaire météorologique international</p> <p>546 ## \$a Texto en inglés, francés, ruso y castellano</p>	<p style="text-align: center;"><b>RDA 2.3.3</b></p> <p>En RDA se puede transcribir un título paralelo de cualquier fuente del recurso. No existen limitaciones.</p> <p>Ej.:</p> <p>245 10 \$a International meteorological vocabulary =\$b Vocabulaire météorologique international = Mezhdunaroknyi meteorologicheskii slovar' = Vocabulario meteorológico internacional.</p> <p>246 31 \$a Vocabulaire météorologique International 246 31 \$a Mezhdunaroknyi meteorologicheskii slovar' 246 31 \$a Vocabulario meteorológico internacional 546 ## \$a Texto en inglés, francés, ruso y español</p>
Información complementaria del título	

<p><b>RCAA2 1.1E6</b></p> <p>Si el título propiamente dicho necesita una explicación, se proporciona una breve adición como información complementaria del título.</p> <p>Ej.:</p> <p>245 10 \$aWorkshop on Rebuilding Abalone Stocks in British Columbia :\$b [proceedings]</p>	<p><b>RDA 2.3.4.5 y 2.3.4.6</b></p> <p>En RDA no se ponen complementos del título para clarificar. Sólo puede hacerse en casos de recursos cartográficos y recursos de imágenes en movimiento para incluir el área geográfica o para indicar que se trata de un trailer.</p> <p>Ej.:</p> <p>245 10 \$a Workshop on Rebuilding Abalone Stocks in British Columbia</p> <p>pero</p> <p>Ej.: 245 10 \$aVegetación :\$b [en Cataluña]</p> <p>Ej.: 245 10 \$aAnnie Hall :\$b [trailer]</p>
<p><b>Menciones de responsabilidad</b></p>	
<p><b>RCAA2 1.1.F.5</b></p> <p>Si una mención de responsabilidad única menciona más de tres personas o entidades que realizan la misma función, se omiten todas salvo la primera. Se indica la omisión con la señal de omisión (...), y se añade [et al.]</p> <p>Ej.:</p> <p>245 10 \$aSecond growth :\$bcommunity economic development in rural British Columbia/\$cSean Markey ... [et al.]</p>	<p><b>RDA 2.4.1.5</b></p> <p>En RDA desaparece la "regla de tres". No hay límite para registrar menciones de responsabilidad pero también existe la opción de registrar sólo la primera e indicar la omisión con la frase [y X más]</p> <p>Ej.:</p> <p>245 10 \$aSecond growth :\$bcommunity economic development in rural British Columbia /\$c Sean Markey, John T. Pierce, Kelly Vodden and Mark Roseland</p> <p>o</p> <p>245 10 \$aSecond growth :\$bcommunity economic development in rural British Columbia /\$cSean Markey [y tres más]</p>
<p><b>Mención de responsabilidad: títulos nobiliarios, de tratamiento, honoríficos y distinción, etc.</b></p>	
<p><b>RCAA2 1.1.F.7</b></p> <p>Se incluyen títulos y abreviaturas de títulos nobiliarios, de tratamiento, honoríficos y de distinción, etc., si son necesarios gramaticalmente o para la identificación. De lo contrario, se omiten.</p> <p>Ej.: 245 00 ... /\$c by Harry Smith</p> <p>(En la fuente de información: by Dr. Harry Smith)</p>	<p><b>RDA 2.4.1.4</b></p> <p>En RDA se transcriben tal y como figuran en la fuente de información. Hay la opción de omitirlos si no existe pérdida de información, sin embargo no se considera una buena práctica.</p> <p>Ej.: 245 00 ... /\$c by Dr. Harry Smith</p>
<p><b>Mención de edición</b></p>	

<p><b>RCAA2 1.2B1</b></p> <p>Se transcribe la mención de edición tal y como se encuentra en el documento, sin embargo se usan abreviaturas de acuerdo con el apéndice B y cifras de acuerdo con el apéndice C.</p> <p>Ej.: 250## \$a 2a ed.</p> <p>(En la fuente de información: Segunda edición)</p> <p>Ej.: 250## \$a 2a ed.</p> <p>(En la fuente de información: 2a ed.)</p>	<p><b>RDA 2.5.1.4</b></p> <p>En RDA la mención de edición se transcribe tal y como figura en el recurso. No se usan abreviaturas a menos que así aparezcan en el propio recurso.</p> <p>Ej.: 250 ## \$a Segunda edición</p> <p>Ej.: 250## \$a 2a ed.</p>
<b>Mención de presentación musical</b>	
<p><b>RCAA2 5.3B</b></p> <p>Se transcribe en un campo 254 una mención como figura en la fuente principal de información y que indica la presentación física de la música.</p> <p>Ej.: 254 ## \$a Full score</p>	<p><b>RDA 2.5.2.3</b></p> <p>En RDA no se contempla. Se registra como una mención de edición (campo 250).</p> <p>Ej.: 250 ## \$a Full score</p>
<b>Mención de escala</b>	
<p><b>RCAA2 3.3.B2</b></p> <p>Si no hay ninguna mención de escala, se calcula una fracción a partir de una escala gráfica o de una cuadrícula. Se da entre corchetes precedida de <i>ca.</i></p> <p>Ej.: 255 ## \$aEscala [ca. 1:63.360]</p>	<p><b>RDA 7.25.1.3</b></p> <p>Si en el recurso o en otra fuente no figura ninguna mención de escala, se calcula una fracción representativa estimada a partir de una escala gráfica o de una cuadrícula. Se registra <i>aproximadamente</i> antes de la fracción representativa estimada.</p> <p>Ej.: 255 ## \$a Escala aproximadamente 1:63.360</p>
<b>Publicación, distribución, etc.</b>	

**RCAA2 1.4**

Se utiliza el campo 260 para la codificación.

Se pueden proporcionar todos los elementos dentro de un solo juego de corchetes.

**Lugar:** se hace constar el país, estado etc. después del lugar, si se considera importante para la identificación. Si hay más de un lugar, se dan el primero y los siguientes destacados, y, si es el caso, se hace constar el lugar del país del centro catalogador.

Se pueden utilizar abreviaturas y si el lugar es desconocido se indica con [s.l.].

**Editor, etc.:** si hay más de uno, se hacen constar de acuerdo con los lugares. Se dan en una forma corta y entendible. Si es desconocido, se indica con [s.n.].

**Fecha:** si es aproximada sigue un patrón específico dado en 1.4.F7.

El rango de fechas [entre XXXX y XXXX] se limita a fechas separadas por menos de 20 años.

La fecha de copyright se puede dar cuando la fecha de publicación, distribución no es conocida, precedida de la abreviatura "cop."

**RDA 2.7, 2.8, 2.9 y 2.10**

En RDA se usa el campo 264 en sustitución del campo

260, haciendo uso del segundo indicador para señalar cada función

( #0-Producción; #1-Publicación; #2-Distribución; #3-Fabricación y #4-Fecha de copyright.)

Cada elemento es independiente cuando está entre corchetes

**Lugar, editor, etc.:** si hay más de un lugar de publicación o nombre de editor, sólo se requiere el primero.

Se transcribe el país del lugar si aparece en el recurso, pero también se puede proporcionar si se considera necesario para la identificación.

No se usan abreviaturas en este campo a menos que figuren en el mismo recurso.

Las abreviaturas en latín [s.l.] y [s.n.] han sido sustituidas por:

[lugar de producción/publicación /distribución/fabricación no identificado],

[productor/editor/distribuidor/fabricante no identificado].

**Fecha:** En el caso de los rangos de fechas, no hay la limitación de 20 años.

No se usa la abreviatura "ca."

<p>Ej.: 260 ## \$aVictoria, B.C. :\$b Dept. of Geography, University of Victoria,\$c1970 (En la fuente de información: Department of Geography, University of Victoria, Victoria, British Columbia.Canada,1970)</p> <p>Ej.: AACR2 1.4C6, 1.4D6 260 ## \$ a[S.l. :\$b s.n.] , \$c 1962</p> <p>Ej.: 260 ## \$a [S.l.] :\$bInternational Group,\$c2009 (En la fuente de información :Published 2009 by the International Group; 2009 printing, Johnson Graphics New York and Buenos Aires)</p> <p>Ej.: AACR2 1.4F6. 260 ## ..., \$c 1972, cop. 1987</p> <p>Ej.: 260 ## ..., \$c DL 2004</p> <p>Ej.: AACR2 1.4F7. 2.16G 260 ## ..., \$c [ca. 1960] (data aproximada) 260 ## ..., \$c [197-] (dècada certa) 260 ## ..., \$c [197-?] (dècada probable) 260 ## ..., \$c [18--] (segle cert)</p>	<p>Ej.: 264 #1 \$aVictoria, British Columbia, Canada :\$b Department of Geography, University of Victoria,\$c1970</p> <p>Ej.: RDA 2.8.2.6, 2.8.4.7 264 #1 \$a[Lugar de publicación no identificado] :\$b [editor no identificado], \$c 1962</p> <p>Ej.: 264 #1 \$a [Lugar de publicación no identificado] :\$b International Group, \$c2009 264 #3 \$a New York :\$b Johnson Graphics, \$c 2009</p> <p>Ej.: RDA 2.11, 2.8.6.6 264 #1 ..., \$c 1972 264 #4 \$c ©1987</p> <p>Ej.: RDA 2.8.6.6 264 #1 ..., \$c [2004?]</p> <p>Ej.: RDA 1.9.2 264 #1 ..., \$c[1960?] 264 #1 ..., \$c[entre 1970 y 1979] 264 #1 ..., \$c[entre 1970 y 1979?] 264 #1 ..., \$c[entre 1800 y 1899]</p>
<b>Descripción física</b>	
<p style="text-align: center;"><b>RCAA2</b></p> <p>Se utilizan abreviaturas de acuerdo con el apéndice B.</p> <p>Ej.: 300 ## \$aXV, 453 p., [16] p. de lám. :\$bil. (algunas col.), map. (algunos col.) ;\$c24 cm</p> <p>Ej.: 300 ## \$a329 [i.e. 392] p</p>	<p style="text-align: center;"><b>RDA</b></p> <p>No se utilizan abreviaturas, excepto los símbolos como m, cm, mm, etc. y las abreviaturas contempladas en el apéndice B.7 (p. ej.: in, h, min, s, rpm, fps, etc.).</p> <p>Ej.: 300 ## \$aXV, 453 páginas, 16 páginas de láminas no numeradas :\$b ilustraciones (algunas en color), mapas (algunos en color) ;\$c24 cm</p> <p>Ej.: 300 ## \$a329, es decir, 392 páginas</p>
<b>Extensión - música</b>	

<p><b>RCAA2 5.5B1, 5.5D2</b></p> <p>Se proporciona una lista de designaciones específicas de material:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• partitura</li> <li>• partitura guión</li> <li>• partitura reducida</li> <li>• partitura de bolsillo</li> <li>• parte de piano [violín, etc.] director</li> <li>• reducción para canto y piano</li> <li>• reducción para piano</li> <li>• partitura de coro</li> <li>• partícula</li> <li>• libro de coro</li> <li>• v. de música</li> <li>• p. de música</li> <li>• hojas de música</li> </ul>	<p><b>RDA 7.20.1.3, 3.4.3.2</b></p> <p>partitura  partitura abreviada  partitura para estudiar  parte de piano del director  parte de violín del director  partitura vocal  partitura para piano  partitura coral  parte  libro de coro  libro de mesa</p>
<p><b>Extensión - materiales gráficos</b></p>	
<p><b>RCAA2 8.5B1</b></p> <p>Se proporciona una lista de designaciones específicas de material.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• bloque de láminas</li> <li>• cartel</li> <li>• diapositiva</li> <li>• dibujo lineal</li> <li>• estereograma</li> <li>• filmina</li> <li>• ficha de actividades</li> <li>• ficha de pregunta rápida</li> <li>• fotografía</li> <li>• grabado</li> <li>• lámina</li> <li>• láminas didácticas</li> <li>• obra de arte original</li> <li>• panel mural</li> <li>• postal</li> <li>• radiografía</li> <li>• representación gráfica</li> <li>• reproducción de obra de arte</li> <li>• transparencia</li> </ul>	<p><b>RDA 3.4.4.2</b></p> <p>RDA proporciona estos términos:</p> <p>collage  diagrama  diagrama mural  dibujo  fotografía  icono  imagen  impresión de estudio  impreso  pintura  plano técnico  póster  radiografía  tarjeta de actividad  tarjeta mnemotécnica  tarjeta postal</p> <p><i>(En RDA "reproducción" no es un tipo de soporte físico.  "Transparencia" se enlista como soporte físico de imágenes proyectadas 3.3.1.3.)</i></p>
<p><b>Extensión - recursos electrónicos</b></p>	

<p><b>RCAA2 9.5B1</b></p> <p>Se proporciona una lista de designaciones específicas de material:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• bobina de ordenador</li> <li>• cartucho de chip de ordenador</li> <li>• cartucho de ordenador</li> <li>• casete de ordenador</li> <li>• disco de ordenador</li> <li>• disco óptico de ordenador</li> </ul>	<p><b>RDA 3.3.1.3</b></p> <p>RDA no incluye algunos de estos términos y en proporciona otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• bobina de ordenador</li> <li>• cartucho de cinta de ordenador</li> <li>• cartucho de disco de ordenador</li> <li>• cartucho de chip de ordenador</li> <li>• casete de ordenador</li> <li>• disco de ordenador</li> <li>• recurso online</li> <li>• tarjeta de ordenador</li> </ul>
<b>Notas</b>	
<b>Notación</b>	
<p><b>RCAA 2 5.7B8</b></p> <p>Se da la notación usada en un documento si no se trata de la notación utilizada normalmente en este tipos de documento.</p> <p>Ej.:</p> <p>500 ## \$aNotación en pentagrama (Describe una obra que normalmente estaría en notación de canto plano.)</p>	<p><b>RDA 7.13.3.3</b></p> <p>No hay limitación. La forma de la notación musical se registra en un campo 546.</p> <p>Ej.:</p> <p>546 ## \$b Notación en pentagrama (Describe una obra que normalmente estaría en notación en pentagrama.)</p>
<b>Serie</b>	
<p><b>RCAA2 1.6G1</b></p> <p>La numeración se da en los términos en los que aparecen en el documento, utilizando las abreviaturas de acuerdo con el apéndice B y las cifras de acuerdo con el apéndice C.</p> <p>Ej.: 490 ## \$a Colección documentos ;\$v3 (En la fuente de información: III)</p> <p>Ej.: RCAA2 1.6G1 490 1# \$a Kieler historische Studien ;\$vBd. 24 [i.e. 25]</p>	<p><b>RDA 2.12.9, 1.8.2</b></p> <p>En RDA no se usan abreviaturas, salvo que figuren en el recurso. Los números se registran en la forma preferida por la agencia que crea los datos. Sin embargo, existen opciones alternativas.</p> <p>Ej.:</p> <p>490 ## \$a Colección documentos ;\$v3 o 490 ## \$a Colección documentos ;\$v III o 490 ## \$a Colección documentos ;\$v III [3]</p> <p>Ej.: RDA 2.17.11.4 490 1# \$aKieler historische Studien ;\$v Bd. 24 500 ## \$a La numeración debería ser: Bd. 25</p>
<b>PARTE II</b>	
<b>ELECCIÓN DE LOS PUNTOS DE ACCESO</b>	
<b>Designaciones de función</b>	

<p><b>RCAA2 21.0D1</b>  Como adición opcional se puede dar una designación abreviada de función en un encabezamiento de entrada secundaria de una persona.  Ej.: 700 1# \$aBatllori, Toni,\$d1951-\$eil.  Ej.: 700 1# \$aEastwood, Clint,\$d1930-\$edir.</p>	<p><b>RDA 18.5, Apéndice I</b>  <i>(Designadores de relación)</i>  <b>18.5.1.3.</b> Se registra uno o más términos apropiados de el apéndice I para identificar un punto de acceso. Si no se encuentra en el listado, se utiliza el más conciso posible.  <i>(El apéndice I no contempla el uso de abreviaturas.)</i>  Ej.: 700 1# \$aBatllori, Toni,\$d1951-\$e <b>ilustrador</b>  Ej.: 700 1# \$aEastwood, Clint,\$d 1930-\$e <b>productor cinematográfico, \$e director cinematográfico, \$e actor</b></p> <p>Se aplica igualmente a familias y entidades corporativas así como en los puntos de acceso registrados en los campos 1XX.</p> <p>Ej.: 100 1# \$a Espriu, Salvador,\$d1913-1985, \$e <b>autor</b></p> <p>Ej.: 110 1# \$aCataluña, \$e <b>jurisdicción promulgadora</b></p> <p><i>Pero no en nombre-títulos</i>  Ej.: 700 12 \$a Espriu, Salvador,\$d 1913-1985, <del>\$e autor.</del> \$tAntígona</p>
<p><b>Entrada bajo entidad</b></p>	
<p><b>RCAA2 21.1B2</b>  Se entra una obra que emana de una o más entidades bajo el encabezamiento de la entidad apropiada si pertenece a una o más de las seis categorías establecidas (a-f). Dentro de la categoría b) obras jurídicas, gubernamentales y obras religiosas, incluye: intervenciones parlamentarias.</p>	<p><b>RDA 19.2.1.1.1</b>  Se considera creadoras a entidades cuando son responsables de originar, emitir o hacer que se emitan obras que caen en las ocho categorías establecidas (a-h).  Dentro de la categoría g) obras legales, no incluye las intervenciones parlamentarias; estas son contempladas en una nueva categoría.  RDA incluye una nueva categoría:  h) Obras de arte individuales de dos o más artistas que actúan como una entidad corporativa</p>
<p><b>Obras de responsabilidad compartida. Responsabilidad principal no indicada</b></p>	

<p><b>RCAA2 21.6C2, 21.30B1</b></p> <p>Si la responsabilidad es compartida entre más de tres personas o entidades y la responsabilidad principal no está indicada, se hace la entrada bajo el título.</p> <p>Se hace una entrada secundaria bajo el encabezamiento de la primera persona o entidad nombrada.</p> <p>Ej.:</p> <p>245 00 \$aManaging bird damage /\$cJohn Tracey ... [et al.]</p> <p>700 1# \$aTracey,John Paul</p>	<p><b>RDA 6.27.1.3, 19.2.1.3</b></p> <p><i>(Obras en colaboración)</i></p> <p>Si la responsabilidad principal de la obra no está indicada, se elabora el punto de acceso autorizado que representa la obra combinando el punto de acceso autorizado que representa a la primera persona, familia o entidad corporativa mencionada y el título preferido de la obra.</p> <p>El resto de creadores son opcionales. (No existe la limitación de la “regla de tres” de AACR2.)</p> <p>Ej.</p> <p>100 1# \$aTracey, John Paul,\$e autor</p> <p>245 10 \$a Managing bird damage /\$cJohn Tracey, Mary Bomford, Quentin Hart, Glen Saunders, Ron Sinclair</p> <p>700 1# \$aBomford, Mary,\$eautor</p> <p>700 1# \$aHart, Quentin,\$eautor</p> <p>700 1# \$aSaunders, Glen,\$eautor</p> <p>700 1# \$aSinclair, Ron,\$eautor</p>
---	---

**Recopilación de obras de diferentes personas o entidades con título colectivo**

<p><b>RCAA2 21.7B1, 21.30D</b></p> <p>Se entra la obra bajo su título. Se hacen entradas secundarias bajo los encabezamientos de los compiladores/editores literarios si no son más de tres y si están mencionados prominentemente. Si hay más de tres, se hace una entrada secundaria bajo el encabezamiento del principal y/o mencionado primero.</p> <p>Cuando un documento de este tipo incluye dos o tres obras, se hacen entradas secundarias de nombre-título para cada una.</p> <p>Ej.</p> <p>245 00 \$a Sainetes del segle XIX /\$c [por] Arnau .. [et al]; a cura de Xavier Fabregas</p> <p>505 ## \$a Contiene: La pubilla del Vallès / Josep M. Arnau. — La tela gallinaire / Francesc Camprodón. — El cordó de la vila / Pere d'A. Peña. — Un poll resuscitat / Marçal Busquets. — La Xala / Eduard Escalante</p> <p>700 1# \$aFàbregas, Xavier,\$d1931-1985,\$e ed.</p> <p>700 1# \$aArnau, Josep Ma,\$d1832-1913</p>	<p><b>RDA 6.27.1.4, 20.2.1.3</b></p> <p>Si la obra es una compilación de obras de diferentes personas, familias o entidades corporativas, se elabora el punto de acceso autorizado que representa la obra usando el título preferido de la compilación.</p> <p>Se registra el contribuidor principal o primer mencionado, el resto son opcionales. (No existe la limitación de la “regla de tres” de AACR2.)</p> <p>De acuerdo con 25.1.1.3, se registran las relaciones con las obras relacionadas.</p> <p>Ej.</p> <p>245 00 \$a Sainetes del segle XIX /\$c Arnau, Camprodón, Peña, Busquets, Escalante ; a cura de Xavier Fàbregas</p> <p>505 ## \$a Contiene: ... Arnau,</p> <p>700 1# \$a Fàbregas, Xavier, \$d 1931-1985, \$e editor</p> <p>700 12 \$i Contenedor de (obra):\$a Arnau, Josep Ma, \$d 1832-1913. \$t Pubilla del Vallès</p> <p>*700 12 \$i Contenedor de (obra):\$a Camprodón, Francisco, \$d 1816-1870. \$t Tela gallinaire</p> <p>*700 12 \$i Contenedor de (obra):\$a Peña, Pere de Alcántara, \$d 1823-1906. \$t Cordó de la vila</p> <p>*700 12 \$i Contenedor de (obra):\$a Busquets, Marcial, \$d 1832-1872. \$t Poll resuscitat</p> <p>*700 12 \$i Contenedor de (obra):\$a Escalante, Eduard, \$d 1834-1895. \$t Xala</p> <p align="right">*opcionales</p>
---	--

**Recopilación de obras de diferentes personas o entidades sin título colectivo**

<p style="text-align: center;"><b>RCAA2 21.7C1</b></p> <p>Se da entrada bajo el encabezamiento apropiado en la primera obra mencionada, o en la primera obra del documento.</p> <p>Ej.</p> <p>100 1# \$aBaden, Conrad</p> <p>240 10 \$aSinfonías,\$n núm. 6</p> <p>245 10 \$aSinfonía espressiva \$h[Grabación sonora] /\$c Conrad Baden. Symphony no.3, op. 26 / Hallvard Johnsen. Synphony no. 2 / Bjarne Brustad</p> <p>700 12 \$aJohnsen, Hallvard.\$tSinfonías,\$nnúm. 3, op. 26</p> <p>700 12 \$aBrustad, Bjarne.\$tSinfonías,\$nnúm. 2</p>	<p style="text-align: center;"><b>RDA 6.27.1.4, 17.8, 24.5.1.3</b></p> <p>Si la compilación no tiene un título colectivo, se elaboran puntos de acceso separados para cada una de las obras de la compilación.</p> <p>Ej.</p> <p>245 00 \$a Sinfonía expresiva /\$c Conrad Baden. Symphony no.3, op. 26 / Hallvard Johnsen. Synphony no. 2 / Bjarne Brustad</p> <p>700 12 \$a Baden, Conrad. \$t Sinfonías. \$n núm. 6</p> <p>700 12 \$a Johnsen, Hallvard. \$t Sinfonías, \$n núm. 3, op. 26</p> <p>700 12 \$a Brustad, Bjarne. \$t Sinfonías, \$nnúm. 2</p> <p><b>Alternativa</b></p> <p>Se elabora un punto de acceso autorizado que represente la compilación usando un título inventado. Se elabora este punto de acceso en sitio, o además, de los puntos de acceso de cada una de las obras de la compilación.</p> <p style="text-align: right;"><i>STRDA : No se recomienda la alternativa</i></p>
<b>Partes de una obra. Más de una parte no numeradas o no numeradas consecutivamente</b>	
<p style="text-align: center;"><b>RCAA2 25.6B3</b></p> <p>Si el documento consiste en tres o más partes no numeradas de una obra o no numeradas consecutivamente, o en fragmentos de una obra, se usa el título uniforme de la obra entera seguido del término Selecciones.</p> <p>Ej.</p> <p>100 0# \$a Homer</p> <p>240 10 \$a Ilíada.\$k Selecciones</p> <p>245 10 \$a Homer's Iliad, books I, VI, XX, y XXIV</p>	<p style="text-align: center;"><b>RDA 6.27.2.3, 17.8, 24.5.1.3</b></p> <p>Al identificar dos o más partes que no van numeradas o que no van numeradas consecutivamente, se elaboran los puntos de acceso autorizados de cada una de las partes.</p> <p>Ej.</p> <p>100 0# \$a Homer, \$e autor</p> <p>245 10 \$a Homer's Iliad, books I, VI, XX, y XXIV</p> <p>700 #2 \$a Homer. \$t Ilíada.\$n Libro 1</p> <p>700 #2 \$a Homer.\$t Ilíada. \$n Libro 6</p> <p>700 #2 \$a Homer.\$t Ilíada. \$n Libro 20</p> <p>700 #2 \$a Homer.\$t Ilíada. \$n Libro 24</p> <p><b>Alternativa</b></p> <p>Se identifican las partes de forma colectiva a partir del punto de acceso autorizado que representa la obra y el título colectivo convencional <i>Selecciones</i> .</p> <p>Ej.</p> <p>100 0# \$a Homer, \$e autor</p> <p>240 10 \$a Ilíada. \$k Selecciones</p> <p>245 10 \$a Homer's Iliad, books I, VI, XX, y XXIV</p> <p>*700 #2 \$a Homer. \$t Ilíada.\$n Libro 1</p> <p>*700 #2 \$aHomer. \$t Ilíada.\$n Libro 6</p> <p>*700 #2 \$aHomer. \$t Ilíada.\$nLibro 20</p> <p>*700 #2 \$aHomer. \$tIlíada.\$nLibro 24</p> <p style="text-align: right;"><i>*opcional</i></p> <p style="text-align: right;"><i>STRDA : Se recomienda la alternativa</i></p>

## Obras relacionadas

### 21.28.

**21.28A1** Se aplica a: continuaciones y secuelas, suplementos, índices, concordancias, música para obras dramáticas, cadencias, guiones, guiones cinematográficos, etc, coreografías, libretos y otros textos musicados, subcolecciones, números especiales de publicaciones en serie, recopilaciones de fragmentos de publicaciones en serie.

**21.28B1.** Se entra una obra relacionada bajo su propio encabezamiento. Se hace una entrada secundaria\* (de nombre-título o de título, según sea apropiado) para la obra con la que está relacionada.

\*Nota: excepto en el caso de que sea una secuela del mismo autor.

Ej.:

100 1# \$a Puig Salellas, Josep M.\$q (Josep María), \$d 1924-2007

245 10 \$a Historia difícil de cuatro mujeres /\$c Josep M. Puig Salellas

500 ## \$a Secuela de la obra del autor De remences a rentistas

### RDA 25.1,24.5 Apéndice J

Una obra relacionada es una obra que puede estar representada por un identificador, un punto de acceso autorizado y/o una descripción, y que está relacionada con la obra descrita (p. ej.: una adaptación, comentario, suplemento, secuela, parte de una obra mayor.)

24.5.1.3 Se puede registrar un término apropiado de el apéndice J para indicar la naturaleza específica de la relación.

Ej.:

En un registro bibliográfico se puede representar la relación mediante las siguientes técnicas:

- Punto de acceso autorizado

100 1# \$a Puig Salellas, Josep M.\$q(Josep María),\$d1924-2007

245 10 \$a Historia difícil de cuatro mujeres /\$cJosep M. Puig Salellas

700 1# \$i Secuela de (obra): \$a Puig Salellas, Josep M. \$q (Josep Maria), \$d 1924-2007.\$t De remences a rentistas

o

500 ## \$a Secuela de la obra del autor De remences a rentistas

700 1# \$a Puig Salellas, Josep M. \$q(Josep María), \$d 1924-2007.\$t De remences a rentistas

- Descripción estructurada en un campo 500:

## Libretos

**RCAA2 21.28**

Regla alternativa. Se entra un libreto bajo el encabezamiento apropiado en la obra musical. Se hace una entrada secundaria bajo el encabezamiento del libretista. Sin embargo, si un libreto se publica sin hacer referencia a su musicación, se entra bajo el encabezamiento del autor del libreto.

Ej.:

100 1# \$aVerdi, Giuseppe,\$d1813-1901

240 10 \$aLuisa Miller.\$sLibrito

245 10 \$aLuisa Miller :\$bmelodramma tragico in tre  
atti /\$cmúsica del maestro Verdi ; poesía del  
SR. Cammarano

700 1# \$aCammarano, Salvatore,\$d1801-1852

**RDA 6.27.1.2, 25.1, 24.5, Apéndice J**

Los libretos no se tratan como obras musicales. Se rigen por la instrucción 6.27.1.2: Si una persona es responsable de la creación de la obra, se elabora el punto de acceso autorizado que representa la obra combinando el punto de acceso autorizado que representa esta persona y el título preferido de la obra

Ej.:

100 1# \$a Cammarano, Salvatore,\$d1801-1852, \$ellibretista

245 10 \$a Luisa Miller :\$b melodramma tragico in tre  
atti /\$c música del maestro Verdi ; poesía  
del Sr. Cammarano

700 1# \$iLibreto para la (obra):\$aVerdi, Giuseppe,\$d 1813-1901.\$t Luisa Miller

**Traducciones**

**RCAA2 21.14A, 25.5C121.14A.**

Entre una traducción bajo el encabezamiento apropiado en el original. Si es apropiado según las disposiciones de 21.30K1, haga una entrada secundaria bajo el encabezamiento del traductor.

25.5C1. Si el contenido lingüístico del documento que se cataloga es diferente al del original (p.ej., una traducción, una película cinematográfica doblada), añada el nombre de la lengua del documento al título uniforme.

Ej.

100 1# \$aBrown, Dan,\$d1964-

240 10 \$aDigital fortress.\$lEspañol

245 10 \$aFortaleza digital /\$cDan Brown ; traducción de Mar Albacar

700 1# \$aAlbacar, Mar,\$etrad.

*(Aunque 21.30G1 prescribe hacer una entrada secundaria debajo el encabezamiento de una obra estrechamente relacionada con la obra que se cataloga, en la práctica no se hace ya que 21.14A no lo especifica.)*

RCA 20.1, 24.3, 26.1, Apéndice J

**Expresiones relacionadas**

26.1.1.1. Una expresión relacionada es una expresión que puede estar representada por un identificador, un punto de acceso autorizado y/o una descripción, y que está relacionada con la expresión descrita.

24.5.1.3. Se puede registrar un término apropiado de el apéndice J para indicar la naturaleza específica de la relación.

20.1. Se pueden registrar los traductores como contribuidores si se considera importante para la identificación.

Ej.

Punto de acceso autorizado:

100 1# \$a Brown, Dan, \$d 1964-

240 10 \$a Digital fortress. \$l Español

245 10 \$a Fortaleza digital /\$c Dan Brown ; traducción de Mar Albacar

700 1# \$iTraducción de:\$a Brown, Dan, \$d1964-\$t Digital fortress

700 1# \$a Albacar, Mar,\$e traductor

Descripción estructurada en un campo 500:

500 ## \$a Traducción de: Digital fortress / Dan Brown. -- 1st ed. -- New York : St. Martin's Press, 1998. -- 371 páginas ; 22 cm

Descripción estructurada en un campo 765:

\*765 0# \$a Brown, Dan, 1964- \$t Digital fortress. \$b 1st ed. \$dNew York : St. Martin's Press, 1998. \$h 371 páginas ; 22 cm \$w (código institución) identificador

\* 2º indicador en "blanco" = "Traducción de"

**Obras atribuidas erróneamente o ficticiamente a una persona o entidad**

<p><b>RCAA2 21.4C1</b></p> <p>Si se sabe que la responsabilidad de una obra ha sido atribuida erróneamente, o se atribuye a una persona ficticia, se hace la entrada bajo el autor personal real o bajo el título si se desconoce su autor real. Se hace una entrada secundaria bajo el encabezamiento de la persona a la que se ha atribuido la autoría, si es una persona real.</p> <p>Ej.:</p> <p>100 1# \$a Beard, Henry</p> <p>245 10 \$a Miss Piggy's guide to life /\$c by Miss Piggy as told to Henry Beard</p>	<p><b>RDA 9.0, 19.2, 18.5</b></p> <p>Se incluye dentro de la definición de persona, a las personas mencionadas en las sagradas escrituras o en los libros apócrifos, las personas ficticias y legendarias y las entidades reales no humanas (<i>tratados hasta ahora como puntos de acceso de materia.</i>) Los puntos de acceso autorizados se elaboran a partir de las instrucciones para personas.</p> <p>Ej.:</p> <p>100 0# \$a Miss Piggy,\$e autor</p> <p>245 10 \$a Miss Piggy's guide to life /\$c by Miss Piggy as told to Henry Beard</p> <p>700 1# \$aBeard, Henry,\$e autor</p> <p>Ej.:</p> <p>700 0# \$aRin-Tin-Tin\$c(Perro), \$e actor (se añade un término que indique el tipo, la especie o la raza de entidades reales no humanas cuando no da idea de "persona".)</p>
<p><b>Grabaciones sonoras. Obras de diferentes personas o entidades</b></p>	
<p><b>RCAA2 21.23C1</b></p> <p>Si una grabación sonora que contiene obras de diferentes personas o entidades tiene un título colectivo, se da entrada bajo el encabezamiento de la persona o la entidad representada como intérprete principal.</p> <p>Ej.:</p> <p>100 1# \$aCostello, Elvis</p> <p>245 10 \$a Almost blue \$h [Grabación sonora] /\$c Elvis Costello and the Attractions</p> <p>710 2# \$a Attractions (Grupo musical) (Canciones de música country de varios compositores)</p>	<p><b>RDA 6.28.1.5</b></p> <p>No existe esa instrucción de RCAA2 en RDA. la instrucción 6.28.1.5 sólo contempla como una de las categorías de adaptaciones de obras musicales, las ejecuciones de obras musicales que implican una responsabilidad creativa sustancial, de la parte de el intérprete o los intérpretes, para la adaptación, la improvisación, etc.</p> <p>Ej.:</p> <p>245 00 \$a Almost blue /\$c Elvis Costello and the Attractions.</p> <p>700 1# \$aCostello, Elvis, \$e intérprete</p> <p>710 2# \$a Attractions (Grupo musical), \$e intérprete</p> <p>Ej.:</p> <p>100 1# \$a Costello, Elvis,\$e compositor,\$e intérprete</p> <p>24510 \$a When I was cruel/ \$c Elvis Costello (Compositor de todas las canciones)</p>
<p><b>PERSONAS</b></p>	
<p><b>Seudónimos</b></p>	

<p><b>RCAA2 22.2B</b></p> <p>22.2B3 especifica que si un autor contemporáneo usa más de un seudónimo o su nombre real y uno o más seudónimos, se utiliza como base de el encabezamiento de cada obra, el nombre que ahí figura. Para autores no contemporáneos, 22.2B2 especifica lo mismo, pero en caso de duda no se establecerían identidades bibliográficas separadas</p>	<p><b>RDA 9.2.2.8</b></p> <p>No existe la opción de AARC2 en caso de los autores no contemporáneos. Si un individuo tiene más de una identidad, se elige el nombre asociado con cada identidad como nombre preferido para esta identidad. Si un individuo utiliza uno o más pseudónimos, o utiliza su nombre real así como uno o más pseudónimos, se tiene que considerar que el individuo tiene más de una identidad.</p>
<p><b>Apellidos compuestos</b></p>	
<p><b>RCAA2 22.5C</b></p> <p><b>22.5C2. Forma preferida o establecida conocida</b></p> <p>De entrada a un nombre que contiene un apellido compuesto bajo el elemento por el que la persona que lleva el nombre prefiere entrarlo. Si no se conoce esta preferencia, entre el nombre bajo el elemento por el que es entrado en fuentes de referencia publicadas en la lengua de la persona o en su país de residencia o de actividad.</p>	<p><b>RDA 9.2.2.10</b></p> <p><b>9.2.2.10.2. Uso establecido no determinado</b></p> <p>A veces no se conoce la preferencia de la persona. Asimismo, a veces el uso establecido no se puede determinar a partir de las fuentes de referencia en la lengua de la persona o del país de residencia o de actividad de la persona. En estos casos, siga el uso del país de residencia de la persona tal y como se especifica en Names of persons: national usages for entry in catalogues. 4th revised and enlarged edition (München: Saur, 1996)</p>
<p><b>Adiciones a nombres entrados por apellido</b></p>	
<p><b>RCAA2 22.15C, 22.19B</b></p> <p>No se añaden otros títulos o términos asociados con nombres entrados bajo apellido a menos que sean necesarios para distinguir entre dos o más personas con el mismo nombre y no se puedan determinar ni fechas ni formas más completas del nombre.</p> <p>Ej.: 100 1# \$a Saur, Karl Otto, \$d1940-</p> <p>Comentario: la forma predominante que utiliza el autor es Karl Otto Saur, Jr.; sin embargo se establece el encabezamiento añadiendo la fecha de nacimiento y no el término asociado.</p>	<p><b>RDA 9.2.2.9.5</b></p> <p><i>(Palabras, etc., que indican una relación a continuación de los apellidos)</i></p> <p>En el caso de los apellidos portugueses, se registra Filho, Junior, Neto, Netto o Sobrinho como parte del apellido.</p> <p>En el caso de las lenguas distintas del portugués, se registran los términos similares (por ejemplo, Jr., SR. [senior], hijos, padre) y los números (por ejemplo, III) que van a continuación del nombre o de los nombres de pila de la persona, precedidos de una coma.</p> <p>Ej.: 100 1# \$a Saur, Karl Otto, \$c Jr., \$d1940-</p>
<p><b>Fechas</b></p>	

<p><b>RCAA2 22.17</b></p> <p>Se añaden las fechas de una persona (nacimiento, muerte, etc.), en la forma prescrita por la norma, como último elemento de un encabezamiento si el encabezamiento es idéntico a otro.</p> <p><i>Opcionalmente</i>, se añade la fecha o las fechas a cualquier nombre personal, incluso cuando no existe necesidad de distinguir entre encabezamiento.</p> <p>Ej.: 100 1# \$aSmith, John,\$d1900, 10 ene-</p> <p>Ej.: 100 1# \$aSmith, John,\$d1836 o 7-1896</p> <p>Ej.: 100 1# \$aSmith, John,\$dca. 1837-1896</p> <p>Ej.: 100 1# \$aSmith, John,\$dca.1837-ca.1896</p> <p>Ej.: 100 1# \$aSmith, John,\$dn. 1825</p> <p>Ej.: 100 1# \$aSmith, John,\$dm.1859</p>	<p><b>RDA 9.3.2.3, 9.3.33, 9.19.1.3</b></p> <p>Se añade la fecha de nacimiento (véase 9.3.2) y/o la fecha de defunción (véase 9.3.3), ya que son elementos básicos.</p> <p>No están contempladas las abreviaturas de RCAA2.</p> <p>Ej.: 100 1# \$aSmith, John,\$d 1900, 10 enero-</p> <p>Ej.: 100 1# \$aSmith, John,\$d 1836 o 1837-1896</p> <p>Ej.: 100 1# \$aSmith, John,\$d aproximadamente 1837-1896</p> <p>Ej.: 100 1# \$aSmith, John,\$d aproximadamente 1837-aproximadamente 1896</p> <p>Ej.: 100 1# \$aSmith, John,\$d nacido 1825*</p> <p>*STRDA: Se recomienda "1825-"</p> <p>Ej.: 100 1# \$aSmith, John,\$d fallecimiento 1859*</p> <p>*STRDA: Se recomienda "-1859"</p>
<p><b>RCAA2 22.17 A</b></p> <p><b>Otras adiciones cuando no se conocen las fechas de nacimiento y/o muerte</b></p> <p>Ej.: 100 1# \$a Johnson, Carl F.,\$d fl.1893-1940</p> <p>Ej.: 100 1# \$a Joannes, \$c diaca, \$d s. XII</p> <p>Ej.: 100 1# \$a Joannes, \$c actuarius,\$d s. XIII/XIV</p> <p><i>Nota: Las fechas de actividad y el siglo no se utilizan para el siglo XX.</i></p>	<p><b>RDA 9.3.4.3, 9.19.1.5</b></p> <p><i>(Periodo de actividad de la persona)</i></p> <p>Si la fecha de nacimiento y la fecha de defunción de una persona son desconocidas, se registra una fecha o un rango de fechas indicativo del período en el que la persona era activa, en caso de que sea necesario diferenciarla.</p> <p>Se pueden utilizar también los siglos y los años de actividad para el siglo XX.</p> <p>100 1# \$a Johnson, Carl F.,\$d activo 1893-1940</p> <p>100 1# \$a Joannes, \$cdiaca, \$d siglo XII*</p> <p>*STRDA: Se recomienda "activo siglo XII"</p> <p>100 1# \$a Joannes,\$c actuarivos, \$d siglo XIII-sigloXIV*</p>
<p><b>Términos distintivos</b></p>	

**RCAA2 22.19****22.19A1. Nombres de pila como elemento de entrada**

Si para distinguir entre encabezamientos idénticos que tienen un nombre de pila, etc., como elemento de entrada, y no se pueden determinar ni una forma más completa del nombre ni las fechas, se añade un término adecuado entre paréntesis.

Ej.: 100 0# \$a Johannes \$c (Notario)

**22.19B1. Apellido como elemento de entrada.**

Si para distinguir entre encabezamientos idénticos que tienen un apellido como elemento de entrada, y no se pueden determinar ni una forma más completa del nombre ni las fechas, se añade un calificador (p. ej., un título de tratamiento o de cargo, las iniciales de un grado académico, unas iniciales que indiquen pertenencia a un organismo) que aparezca con el nombre en obras de la persona o en fuentes de referencia.

Ej.: 100 1# \$a Brown, George, \$c Rev.

**22.20A.** Si no se puede determinar ninguna adición adecuada (una forma más completa del nombre, las fechas o un término distintivo), se utiliza el mismo encabezamiento para todas las personas con el mismo nombre.

Ej.: 100 1# \$a Castro, Daniel

*(Encabezamiento utilizado para dos personas)*

**RDA 9.19.1.1, 9.19.1.5, 9.19.1.6, 9.19.1.7**

Se amplían las adiciones posibles si es necesario diferenciar los puntos de acceso que representan varias personas con el mismo nombre y la fecha de nacimiento y/o de fallecimiento o la forma más completa del nombre no están disponibles. Por este orden:

**9.19.1.6. Profesión u empleo**

Ej.: 100 1# \$aBrown, George \$c (Clérigo)

Ej.: 100 1# \$aCastro, Daniel \$c (Compositor)

100 1# \$aCastro, Daniel \$c (Periodista)

**9.19.1.7 Otros términos de rango, honoríficos o de cargo**

Ej.: 100 1# \$aAppleby, Robert

100 1# \$aAppleby, Robert,\$c Sir

**9.19.1.8 Otra designación**

Ej.: 100 1# \$aBudd, Henry

100 1# \$aBudd, Henry\$c (indígena Cree )

Al añadir varias designaciones asociadas con una persona, se cierra cada término entre paréntesis.

Ej.: 100 0# \$aElías \$c (Profeta bíblico) (Espíritu)

Si no hay disponible ninguna adición adecuada, se usa el mismo punto de acceso para todas las personas con el mismo nombre. *(Sin embargo, habrá menos nombres no diferenciados que en RCAA2).*

**FAMILIAS**

<p style="text-align: center;"><b>RCAA2</b></p> <p style="text-align: center;">No se contempla</p>	<p style="text-align: center;"><b>RDA 10</b></p> <p>RDA permiten utilizar los nombres de familia como punto de acceso si a la familia se le atribuye la creación de una obra.</p> <p>Se establecen como elementos básicos para elaborar un punto de acceso de familia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre preferido de la familia (10.11.1.1).</li> <li>- Tipo de familia (p. ej., Familia, Clan, Casa real, Dinastía) (10.11.1.2).</li> <li>- Fecha asociada con la familia (10.11.1.3). Ej.: 100 3# \$a Magarola (Familia :\$d activa siglo XVI-siglo XVIII)</li> </ul> <p>Otros elementos sólo son necesarios si es necesario diferenciar entre dos familias con el mismo nombre.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lugar asociado con la familia (10.11.1.4) Ej.: 100 3# \$a Yan (Familia :\$c Filipinas) 100 3# \$aYan (Familia : \$cChina)</li> <li>- Miembro prominente de la familia, cuando un sitio asociado con la familia no está disponible (10.11.1.5) Ej.: 100 3# \$aPeale (Familia :\$g Peale, Charles Willson, 1741–1827) 100 3# \$aPeale (Familia :\$g Peale, Norman Vincent, 1898-1993)</li> </ul>
<b>ENTIDADES</b>	
<b>Congresos, conferencias, reuniones, etc.</b>	
<p style="text-align: center;"><b>RCAA2 24.7 A1</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Congresos, conferencias, reuniones, etc.</b></p> <p><b>24.7A1.</b> Se omiten del nombre de un congreso, etc. (incluido el de un congreso entrado subordinadamente) los términos que indican su número, periodicidad o año o los años de convocatoria. Ej.: 111 2# \$a Symposium on Sea Turtle Biology and Conservación</p> <p style="text-align: center;"><b>24.8. B1</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Exposiciones, ferias, festivales, etc</b></p> <p><b>24.8B1.</b> Se añade al nombre de una exposición, una feria, un festival, etc., su número, la fecha y la localización. No se añade la fecha y/o la localización si son partes integrantes del nombre. Ej.: 111 2# \$a Expo'92 \$c (Sevilla, Andalucía)</p>	<p style="text-align: center;"><b>RDA 11.2.2.11, 11.13.1.8</b></p> <p>RDA no distingue entre congresos, exposiciones etc. A diferencia de AACR2 no se omite del nombre la periodicidad, pero sí se omiten el año o los años de convocatoria (11.2.2.11).</p> <p>Ej.: 111 2# \$a Annual Symposium on Sea Turtle Biology and Conservation</p> <p>Ej.: 111 2# \$a Expo \$d (1992: \$c Sevilla, Andalucía)</p>
<b>Localización de un congreso, etc.</b>	

<p style="text-align: center;"><b>RCAA2 24.7B4</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Localización de un congreso, etc.</b></p> <p>Se añade el nombre del lugar concreto de la reunión o cualquier otra localización (institución, etc.). Si la localización es parte del nombre del congreso, etc., no se repite como adición.</p> <p>Ej.:</p> <p>111 2# \$a Salzburger Festspiele \$d (2010)</p> <p>Si las sesiones de un congreso, etc., se celebran en dos sitios, se añaden los dos nombres (<i>los sitios se separan con la conjunción “Y”</i>).</p> <p>Ej.:</p> <p>111 2# \$a Coloquio Internacional sobre la Concepción del Espacio en Grecia \$n (3r: \$d 2010 : \$c Barcelona, Cataluña y Tarragona, Cataluña)</p> <p>Si las sesiones de un congreso, etc., se celebran en más de dos sitios se añade el primer puesto mencionado seguido de etc.</p> <p>Ej.:</p> <p>111 2# \$a Danish-Swedish Analysis Seminar \$d (1995 :\$c Copenhagen, Dinamarca, etc.)</p>	<p style="text-align: center;"><b>RDA 11.3.2, 11.13.1.8</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Localización del congreso etc.</b></p> <p>De acuerdo con 11.13.1.8 se añade, si se puede determinar fácilmente, la localización del congreso, todo lo que forme parte del nombre.</p> <p>111 2# \$a Salzburger Festspiele \$d (2010 : \$c Salzburg, Austria)</p> <p>Si las sesiones de un congreso, etc., se han celebrado en dos o más localizaciones se añade cada uno de los nombres de sitio, separados por punto y coma.</p> <p>Ej.:</p> <p>111 2# \$a Coloquio Internacional sobre la Concepción del Espacio en Grecia \$n (3r :\$d 2010 : \$c Barcelona, Cataluña; Tarragona, Cataluña)</p> <p>Ej.:</p> <p>111 2# \$a Danish-Swedish Analysis Seminar \$d (1995 :\$c Copenhagen, Dinamarca; Lund, Suecia; París, Francia)</p> <p>Se registra <i>En línea</i> en el caso de un congreso que se celebra online.</p> <p>Ej.:</p> <p>111 2# \$a Electronic Conference on Land Use and Land Cover Change in Europe \$d (1997 :\$c En línea)</p>
<b>TÍTULOS UNIFORMES</b>	
<b>Uso de los títulos uniformes</b>	
<p style="text-align: center;"><b>RCAA2 25.1</b></p> <p>Las normas del capítulo 25 establece directrices para decidir el uso de títulos uniformes. Sin embargo, se deja que los centros catalográficos definan su política de títulos uniformes.</p>	<p style="text-align: center;"><b>RDA 6.0, 6.2</b></p> <p>En RDA no existe la opción. El título preferido de la obra es un elemento núcleo.</p>
<b>Obra publicada simultáneamente en la misma lengua con títulos diferentes</b>	
<p><b>RCAA2 25.3</b></p> <p><b>25.3C1.</b> Si una obra se publica simultáneamente en la misma lengua con títulos diferentes, use el título de la edición publicada en el país del centro de catalogación. Si la obra no está publicada en el país del centro de catalogación, se usa el título de la primera edición recibida.</p> <p><b>25.3C3.</b> Si cualquier otra obra se publica simultáneamente en diferentes lenguas y con diferentes títulos, y ninguna de estas lenguas ni de estos títulos no son ni la lengua ni el título originales, use como título uniforme (por este orden de preferencia) el título en catalán, español, inglés, francés, alemán y ruso. Si no hay título en ninguna de estas lenguas, use el título de la edición recibida primero.</p>	<p style="text-align: center;"><b>RDA 6.2.2.4</b></p> <p>Si la obra se publica simultáneamente en diferentes lenguas y la lengua original no se puede determinar, se elige el título propio del primer recurso recibido como título preferido. Si en el mismo recurso hay ediciones en varias lenguas (por ejemplo, una obra publicada con el mismo texto en francés e inglés), se elige el título propio mencionado en la fuente preferida de información como título preferido.</p> <p>Si la obra se publica simultáneamente en la misma lengua con títulos diferentes, se elige el título propio del recurso recibido en primer lugar como título preferido.</p>
<b>Lengua</b>	

### RCAA2 25.5C1

**25.5C1.** Si el contenido lingüístico del documento que se cataloga es diferente al del original (p.ej., una traducción, una película cinematográfica doblada), se añade el nombre de la lengua del documento al título uniforme.

Si un documento está en dos lenguas, se mencionan ambas. Si una de las lenguas es la lengua original, se nombra en segundo lugar. De lo contrario, se mencionan las lenguas en el siguiente orden: catalán, español, inglés, francés, alemán, ruso, otras lenguas en el orden alfabético por sus nombres en catalán.

Ej.:

100 1# \$a Macken, JoAnn Early, \$d 1953-

240 10 \$a Mail carrier.\$l Castellano e inglés

245 10 \$a Mail carrier = \$b El cartero / \$c JoAnn Early Macken.

246 31 \$a Cartero

546 ## \$a Texto en inglés y traducción en español

Si un documento está en tres o más idiomas, use Políglota a no ser que la obra original sea en tres o más lenguas.

Ej.:

130 0# \$a King Kong (Película cinematográfica : 1933).\$l Políglota

245 10 \$a King Kong\$h[Grabación de vídeo] /...

546 ## \$a Versión original en inglés y versiones dobladas en catalán y castellano

**6.11.1.4.** Si una  sola expresión  de una obra conlleva más de una lengua, registre cada una de las lenguas.

*(Expresiones que conllevan más de una lengua)*

**STRA:** *Se recomienda que si el original está en dos lenguas (p. ej. Guerra y paz de Tolstoi, escrita en ruso con algunos fragmentos en francés) no se registran las lenguas en el punto de acceso preferido.*

*Se pueden especificar las lenguas en nota (546) y en campos codificados (041).*

**17.10.** Si hay  más de una expresión  incluida en la manifestación, sólo se requiere la expresión predominante o la nombrada en primer lugar.

Ej.: Si es una compilación del original y una traducción, se registra un punto de acceso analítico por el original (sin especificar la lengua) y otro para la traducción añadiendo la lengua (A diferencia de AACR2 no se pueden registrar dos lenguas en el punto de acceso).

100 1# \$a Macken, JoAnn Early, \$d 1953-

245 10 \$a Mail carrier = \$b El cartero / \$c JoAnn Early Macken

246 31 \$a Cartero

546 ## \$a Texto en inglés y traducción en español

700 12 \$a Macken, JoAnn Early, \$d 1953- \$t Mail carrier

700 12 \$a Macken, JoAnn Early, \$d 1953- \$t Mail carrier. \$l Castellano

Ej.: Si es una compilación del original y más de una traducción, se registra un punto de acceso analítico por el original (sin especificar la lengua) y al menos otro para la traducción predominante o nombrada

### Selecciones

<p><b>RCAA2 25.9</b>  <b>25.9A.</b> Se usa el título colectivo Selecciones para documentos que consisten en tres o más obras en varios géneros, o en un solo género si la persona sólo produjo obras en un género, y para documentos que consisten en fragmentos, etc., de las obras de una persona.</p> <p>Ej.:</p> <p>100 1# \$a Baldwin, James,\$d1924-1987  240 10 \$a Selecciones. \$f2004  245 10 \$a Vintage Baldwin /\$c James Baldwin  260 ## \$a New York :\$b Vintage Books,\$c 2004  505 8# \$a Contiene:...</p>	<p><b>RDA 6.2.2.10.3 Alternativa, 6.27.3, 17.8/17.10</b>  <b>Otras compilaciones de dos o más obras</b>  <b>6.2.2.10.3</b> Otras compilaciones de dos o más obras: se registra el título preferido de cada una de las obras de una compilación que incluye dos o más obras en una forma concreta o en diversas formas.</p> <p><b>Alternativa</b>  Al identificar dos o más obras de una compilación, se identifican las partes de forma colectiva registrando un título colectivo convencional (ver <b>6.2.2.10.1</b> o <b>6.2.2.10.2</b>), según lo que se aplique, seguido de Selecciones. Se aplica esta instrucción en lugar de grabar el título preferido de cada una de las obras de la compilación, o además de esta opción. (A diferencia de RCAA2, el término "Selecciones" en RDA no se puede utilizar solo)</p> <p>Ej.:</p> <p>100 1# \$aBaldwin, James,\$d1924-1987,\$eautor  240 10 \$aObras.\$kSelecciones.\$f2004  245 10 \$aVintage Baldwin /\$cJames Baldwin  264 ## \$aNew York :\$bVintage Books,\$c2004  505 8# \$aContiene: ...  y /o  700 12 \$a[Analíticas]</p> <p><b>STRDA:</b> Se recomienda la alternativa .</p>
<p><b>RCAA2 25.11</b>  <b>Traducciones</b></p> <p><b>25.11A.</b> Si el contenido lingüístico de una recopilación o de una selección de las obras de una persona es diferente al de las obras originales, se añade el nombre de la lengua al título colectivo. Si se añade Selecciones al título colectivo, se da el nombre de la lengua antes de ese término.</p> <p>Ej.:</p> <p>100 1# \$a Maugham, W. Somerset \$q (William Somerset), \$d1874-1965,\$e autor  240 10 \$a Narraciones cortas.\$l Castellano.\$k Selecciones  245 10 \$aCuentos /\$c...</p>	<p><b>RDA 62.2.10.30 Alternativa</b></p> <p>En RDA no se contempla. Al aplicar la alternativa a 6.2.2.10.3, Selecciones forma parte del título preferido; la lengua debe añadirse después de este término.</p> <p>Ej.:</p> <p>100 1# \$a Maugham, W. Somerset \$q (William Somerset), \$d 1874-1965, \$e autor  240 10 \$a Narraciones cortas.\$k Selecciones. \$lCastellano  245 10 \$a Cuentos/\$c...</p>
<p><b>TRATADOS</b></p>	

**RCAA2 25.16**

**25.16A1.** Se usa como título uniforme de una recopilación de *tratados* y/u otros acuerdos entre dos partes, *Tratados, etc.* . seguido del nombre de la otra parte

En el caso de una recopilación de tratados entre una parte y otras dos o más partes, se usa *Tratados, etc.* solamente.

Si una recopilación de tratados, etc., es identificada por un nombre colectivo, y se trata de un documento que contiene todos los tratados, etc., se utiliza este nombre seguido, entre paréntesis, del año, o el año más antiguo de firma de los tratados, etc.

Ej.: 130 0# \$a Tratado de Utrecht \$d (1713)

**25.16B1.** Dos o tres partes. En el caso de un tratado u otro acuerdo entre dos o tres organismos, se usa el título uniforme *Tratados, etc.*

Si en el tratado hay una sola contraparte de cada lado, se añade el nombre de la otra parte. Se añade la fecha o la fecha de firma más antigua en esta forma: año, nombre, abreviado del mes, número del día.

Ej.:

110 1# \$aCanadá

240 00 \$aTratados, etc. \$d 1992 oct.7

Ej.:

110 1# \$aPerú

240 00 \$aTratados, etc. \$g Chile,\$d 1883 oct. 20

**RDA 6.19.2.7, 6.29.1.15, 6.29.1.30**

A diferencia de RCAA2, con RDA *Tratados, etc.* . nose utiliza como título preferido.

El título preferido se registro a partir del título oficial, el título corto o cualquier otra designación oficial. Los signatarios o participantes no forman parte del punto acceso autorizado.

Ej.: 130 0# \$a North American Free Trade Agreement \$d (1992 octubre 7)

Ej.: 130 0# \$aTratado de Ancón \$d (1883 octubre 20)

(Se añade la fecha del tratado entre paréntesis y los meses no se abrevian. )

Si el punto de acceso que representa una compilación de tratados se elabora utilizando el nombre colectivo de los tratados, se añade la fecha o fechas incluídas en los tratados.

Ej.: 130 0# \$aTratado de Utrecht \$d (1713–1715)

**SAGRADAS ESCRITURAS**

<p><b>RCAA2 21.37A</b></p> <p>Se entra una obra, o parte de una obra, aceptada como escritura sagrada por un grupo religioso, bajo el título. Cuando es apropiado, se usa un título uniforme tal y como se indica a 25.17-25.18.</p> <p>Se realiza una entrada secundaria bajo el encabezamiento de una, dos o tres personas asociadas con la obra y/o el documento que se cataloga. Si hay cuatro o más personas relacionadas con la obra, no se hacen entradas secundarias.</p>	<p><b>6.30.1.2 Obras aceptadas como sagradas escrituras</b></p> <p>En el caso de una obra que está aceptada como sagrada escritura de un grupo religioso, se elabora el punto de acceso autorizado que representa la obra usando el título preferido de la obra.</p> <p><b>Excepción</b></p> <p>En algunos casos, las fuentes de referencia que tratan del grupo religioso al que pertenece la obra sagrada (p.ej., las obras de la fe bahá'í) atribuyen una obra aceptada como sagrada escritura a una sola persona. Cuando se da este caso, se elabora el punto de acceso autorizado que representa la obra combinando (en este orden):</p> <p>a) el punto de acceso autorizado que representa la persona responsable de la creación de la obra;</p> <p>b) el título preferido de la obra.</p> <p>Ej.: 700 1# \$aBahá'u'lláh,\$d1817-1892.\$t Kitāb alaqqdas</p> <p>Ej.: 700 1# \$aRogers, Robert Athlyi.\$t Holy Piby</p>
---	--

### Partes de la Biblia

<p><b>RCAA2 25.18A</b></p> <p><b>25.18A1. Regla general.</b> Se entra un Testamento como subencabezamiento de <i>Biblia</i>. Se entra un libro del canon católico o del protestante como un subencabezamiento del Testamento apropiado.</p> <p><b>25.18A2. Testamentos.</b> Se entra el Antiguo Testamento como <i>Biblia. A.T.</i> y el Nuevo Testamento como <i>Biblia. N.T.</i></p> <p>Ej.: 130 0# \$aBiblia.\$p A.T.</p> <p>Ej.: 130 0# \$aBiblia.\$p N.T.</p> <p>Ej.: 130 0# \$aBiblia.\$p N.T.\$p Apocalipsis</p> <p>Ej.: 130 0# \$aBiblia.\$p N.T.\$p Corintios,1a</p> <p><b>25.18A3. Libros</b></p> <p>Si el documento es parte de un libro, no se prescribe puntuación</p> <p>Ej.: 130 0# \$a Biblia.\$p A.T.\$p Génesis XII, 1–XXV, 11</p>	<p><b>RDA 6.23.2.9, 6.30.2.2</b></p> <p><b>6.23.2.9.1 Testamentos</b></p> <p>En el caso del Antiguo Testamento, se registra <i>Antiguo Testamento</i> como subdivisión del título preferido de la Biblia. En el caso del Nuevo Testamento, se registra <i>Nuevo Testamento</i>.</p> <p><b>6.23.2.9.2. Libros</b></p> <p>En el caso de los libros del canon católico o protestante, se registra la forma breve del título de la <i>Biblia</i> catalana, traducción interconfesional (BCI), como subdivisión del título preferido de la Biblia.</p> <p>Ej.: 130 0# \$aBiblia.\$p Antiguo Testamento</p> <p>Ej.: 130 0# \$aBiblia.\$p Nuevo Testamento</p> <p>Ej.: 130 0# \$aBiblia.\$p Apocalipsis</p> <p>Ej.: 130 0# \$aBiblia.\$p Corintios,1a</p> <p>Si el recurso que se describe es parte de un libro se utilizan comas para separar el nombre del libro, el número del capítulo y el número del versículo o versículos.</p> <p>Ej.: 130 0# \$a Biblia. \$p Génesis, XII,1–XXV, 11</p>
--	---

### Apócrifos

<p><b>RCAA2 25.18A5</b></p> <p>Se entra un libro individual de la recopilación conocida como los Apócrifos*, como subencabezamiento adicional.</p> <p><i>*Nota de la trad.:</i> Estos libros en el canon católico conforman el grupo de libros llamados deuterocanónicos.</p> <p>Ej.:</p> <p>130 0# \$a Biblia.\$p A.T. \$p Apócrifos. \$p Oración de Manasés</p>	<p><b>RDA 6.23.2.9.4</b></p> <p>Los libros individuales de la recopilación conocida como los Apócrifos en el canon protestante o los libros llamados deuterocanónicos en el canon católico se registran como subdivisión del título preferido de la Biblia.</p> <p>Ej.:</p> <p>130 0# \$aBiblia. \$p Oración de Manasés</p>
<b>MÚSICA</b>	
<b>Género de composición musical</b>	
<p><b>RCAA2 25.29A1</b></p> <p>Si el elemento inicial de título resultado de la aplicación de 25.27 y 25.28 consiste únicamente en el nombre de un género de composición musical, use la forma catalana aceptada del nombre si hay formas similares en catalán, español, inglés, francés, alemán e italiano, o si en todas estas lenguas se usa el mismo nombre.</p> <p>Ej.: 240 10 \$a Pezzi, \$m piano,\$n op. 24</p> <p>Se da el nombre en plural (que puede ser una forma plural no catalana, p. ej., <i>divertimenti</i>) a menos que el compositor haya escrito sólo una obra de este género.</p>	<p><b>RDA 6.14.2.5</b></p> <p><b>6.14.2.5.2.1. Elección de la lengua</b></p> <p>Registre la forma aceptada del nombre del tipo de composición en la lengua preferida por la agencia que crea los datos si: el nombre tiene una forma similar en esta lengua o el mismo nombre se utiliza en esta lengua.</p> <p>Ej.: 240 10 \$a Piezas, \$m piano,\$n op. 24</p> <p><b>6.14.2.5.2.2. Forma singular o plural</b></p> <p>Se registra la forma aceptada del nombre del tipo de composición en la forma singular, a menos que el compositor haya escrito más de una obra de este tipo <u>con el mismo título.</u></p>
<b>Reparto de la ejecución</b>	
<p><b>RCAA2 25.30B</b></p> <p>Se anota el reparto de la ejecución concretamente, pero no se usan más de tres elementos excepto en el caso de trío/s, cuarteto/so quinteto/s.</p> <p>Ej.: 240 10 \$a Partita, \$m metal</p> <p>Ej.: 240 10 \$a Fantasías, \$m flauta de pico, cuerda</p>	<p><b>RDA 6.15.1.3, 6.28.1.9.1</b></p> <p>En RDA no hay limitación.</p> <p>Ej.: 240 10 \$a Partita, \$m trompetas (2), trompa, trombón, tuba</p> <p>Ej.: 240 10 \$a Fantasías, \$m flauta de pico, violines (2), viola, violonchelo</p>
<p><b>RCAA2 25.30B1</b></p> <p>Si hay más de una parte para un instrumento o voz concretos, se añade el número arábigo apropiado entre paréntesis después del nombre de este instrumento o de esta voz si el número no está implícito de otra modo en el título uniforme.</p> <p>Ej.: 240 10 \$a Duetos, \$m violines</p>	<p>Si hay más de una partícula para un instrumento o una voz concreta, se registra el número de partículas.</p> <p>Ej.: 240 10 \$a Duetos, \$m violines (2)</p>

<p align="center"><b>RCAA2 25.30B3</b></p> <p>Se establecen unas combinaciones habituales de instrumentos para la música de cámara. Ej.:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trios, <a href="#">cuerda</a></li> <li>• Cuartetos, <a href="#">madera</a></li> <li>• Quintetos, <a href="#">viento</a></li> <li>• Trios, piano, <a href="#">cuerda</a></li> <li>• Quintetos, piano, <a href="#">cuerda</a></li> </ul>	<p>Con RDA se nombra cada instrumento en lugar de hacer una combinación estándar de instrumentos. Ej.:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trios, <a href="#">violín</a>, <a href="#">viola</a>, <a href="#">violonchelo</a></li> <li>• Cuartetos, <a href="#">violines (2)</a>, <a href="#">viola</a>, <a href="#">violonchelo</a></li> <li>• Quintetos, <a href="#">flauta oboe</a>, <a href="#">clarinete</a>, <a href="#">trompa</a>, <a href="#">fagot</a></li> <li>• Trios, <a href="#">piano</a>, <a href="#">viola</a>, <a href="#">violonchelo</a></li> <li>• Quintetos, <a href="#">piano</a>, <a href="#">violines (2)</a>, <a href="#">viola</a>, <a href="#">violonchelo</a></li> </ul>
<p align="center"><b>RCAA2 25.30B10</b></p> <p><b>Acompañamiento para canciones, etc</b> Se añade el nombre del instrumento o de los instrumentos acompañantes y la abreviatura acomp. Si una obra de este tipo no lleva acompañamiento, se añade <i>sin comp.</i> Ej.: 240 10 \$a Canciones,\$m <a href="#">guitarra acomp.</a> Ej.: 240 10 \$a Lieder,\$m <a href="#">sin acomp.</a></p>	<p>No se utilizan las abreviaturas. Se registra <i>acompañamiento</i> o <i>sin acompañamiento</i> . Ej.: 240 10 \$a Canciones,\$m <a href="#">acompañamiento de guitarra</a> Ej.: 240 10 \$a Lieder,\$m <a href="#">sin acompañamiento</a></p>
<b>Selecciones</b>	
<p align="center"><b>RCAA2 25.34B y 25.35F</b></p> <p><b>Selecciones y lengua</b> En una selección de traducciones, se da la lengua seguida del término <i>Selecciones</i>. Ej.: 240 10 \$a Ring des Nibelungen.\$l <a href="#">Inglés</a>. \$k <a href="#">Selecciones</a></p>	<p align="center"><b>RDA 6.14.2.8.4 6.28.3.6</b></p> <p>En RDA no se contempla. Selecciones forma parte del título preferido; la lengua debe añadirse después de ese término. Ej.: 240 10 \$a Ring des Nibelungen. \$k <a href="#">Selecciones</a>. \$l <a href="#">Inglés</a></p>
<b>Arreglos</b>	
<p align="center"><b>RCAA2 25.35C</b></p> <p>Se añade el término arr., precedido de punto y coma. Ej.: 240 10 \$a Aria,\$m <a href="#">órgano</a>;\$o <a href="#">arr.</a></p>	<p align="center"><b>RDA 6.18.1.4</b></p> <p>Se registra <i>arreglado</i> . Ej.: 240 10 \$a Aria,\$m <a href="#">órgano</a>; \$o <a href="#">arreglado</a></p>